

INFORME QUE PRESENTA EL PRESIDENTE DEL CONSEJO DISTRITAL 23, DEL INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO SOBRE LOS REGISTROS Y SUSTITUCIONES DE CANDIDATURAS A DIPUTACIONES POR EL PRINCIPIO DE MAYORÍA RELATIVA.

A. Diputaciones:

No se recibieron solicitudes para el registro de fórmulas de Diputaciones por el principio de mayoría relativa al Congreso de la Ciudad de México para el Proceso Electoral Ordinaria 2017-2018

B. Los registros se llevaron de manera supletoria, tal y como lo establece el artículo 385 del Código, el Consejo General del Instituto Electoral de la Ciudad de México el 19 de abril de 2018 declaró procedente los registros por este distrito a las y los siguientes candidatas y candidatos

DIPUTACIONES AL CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO		PARTIDO, COALICIÓN, CANDIDATURA COMÚN
	<ul style="list-style-type: none"> • Pablo Montes de Oca del Olmo (PROPIETARIO) • Daniel Pacheco Santiago (SUPLENTE) 	Coalición “Por la CDMX al frente”
	<ul style="list-style-type: none"> • Isabela Rosales Herrera (PROPIETARIA) • Concepción de Ita Martínez (SUPLENTE) 	Candidatura Común “Juntos Haremos Historia”

		
	<ul style="list-style-type: none"> • Ana Belem Blanco Martínez (PROPIETARIA) • Esteban Velázquez Álvarez (SUPLENTE) 	Partido Nueva Alianza
	<ul style="list-style-type: none"> • Diana Iveth Cenobio Olmedo (PROPIETARIA) • Reyna Conrado Reyes (SUPLENTE) 	Partido Verde Ecologista de México
	<ul style="list-style-type: none"> • Gloria Gema Lázaro Alcalá (PROPIETARIA) • Elizabeth Moreno Gutiérrez (SUPLENTE) 	Partido Humanista
	<ul style="list-style-type: none"> • Miguel Torres Hernández (PROPIETARIO) • Ángeles Jovita Elizalde Martínez (SUPLENTE) 	Partido Revolucionario Institucional